

RESOLUCION No. RL-

8315

TERESA MINUCHEZ DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,
y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 24 de abril de 1981, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX C. LTDA.",

QUE el señor Ernesto Adolfo Lucio Endara, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con el Informe No. 412 y Memorandum No. 237, de 31 de marzo de 1981, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez,

QUE el Departamento Legal, mediante Memorandum No. DJ-RL-81-218, de 25 de mayo de 1981, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES (s/1.000.000,00), dividido en mil (1.000) participaciones (s/1.000,00) de valor cada una de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 24 de abril de 1981, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito.

.../...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 24 de abril de 1981, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 24 de abril de 1981, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX C. LTDA.", otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito, el 24 de abril de 1981, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 1 JUN. 1981

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 1 JUN. 1981
CERTIFICO.-

Romero Borja Chiriboga
Lcdo. Romero Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
NPP.
25-V-81